



INFORMATIVO N°5: NORMAS INSTITUCIONALES Y COMPROMISO FAMILIA–COLEGIO PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, queremos reforzar y recordar a toda nuestra comunidad educativa algunas **normas institucionales fundamentales**, las cuales se encuentran descritas en nuestro **Reglamento Interno** y han sido recientemente **reforzadas en una charla dirigida a los estudiantes desde 7° básico a 4° medio**.

A través de este informativo, extendemos este recordatorio a **todos los padres y apoderados**, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto familia–colegio.

Estas medidas buscan resguardar el bienestar, el proceso formativo y la sana convivencia de nuestros estudiantes, agradeciendo desde ya su permanente apoyo y colaboración.

1. Correcto uso del uniforme escolar

Se solicita velar diariamente por la correcta presentación personal de los estudiantes, quienes deben asistir con el **uniforme oficial del establecimiento**, según lo estipulado en el Reglamento Interno. El uso adecuado del uniforme promueve la igualdad, el sentido de pertenencia y una identidad institucional compartida. (Art. 29 RICE).

Recordamos que **no está permitido** el uso de maquillaje, uñas acrílicas, pestañas postizas u otros accesorios que no correspondan al contexto escolar. Se reitera además que:

- En damas, el largo de la falda debe ser **5 cm sobre la rodilla**.

- En varones, se exige **pelo corto tradicional, afeitado en estudiantes mayores y pantalón a la cintura**, conforme a las normas institucionales. *(Art. 29 letra a RICE)*.

2. Asistencia, puntualidad y retiros anticipados

La **asistencia regular y la puntualidad** son elementos esenciales para el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Solicitamos encarecidamente procurar que los alumnos **lleguen oportunamente al inicio de la jornada escolar** y mantengan una asistencia permanente a clases. *(Art. 28 RICE y Decreto 67 MINEDUC)*.

Asimismo, solicitamos **evitar los retiros anticipados**, especialmente durante la **jornada de la tarde**, ya que estos **interrumpen el desarrollo normal de las clases**, afectan la continuidad pedagógica y el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto del estudiante retirado como del curso en general.

El retiro constante de estudiantes de la sala de clases **vulnera su derecho a la educación**, al privarlos de instancias formativas, evaluativas y de interacción pedagógica fundamentales para su desarrollo académico y social.

Por esta razón, solicitamos **respetar estrictamente los horarios de clases** y evitar todo retiro innecesario durante la jornada escolar.

En coherencia con lo anterior, y para evitar interrupciones al proceso pedagógico, **no se hace entrega de materiales, colaciones u otros elementos olvidados durante el horario de clases**. Estos solo se entregan **durante los recreos**.

3. Uso de teléfonos celulares

Recordamos que está **estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares durante toda la jornada escolar y dentro de todo el establecimiento educacional**, lo que incluye **salas de clases, patios, pasillos y baños**.

Cualquier **llamada, mensaje o uso del dispositivo móvil realizado o recibido durante el horario de colegio** constituye un **incumplimiento a la normativa vigente**, por lo que se aplicará lo establecido en el Reglamento Interno.

Esta normativa busca favorecer la concentración, el aprendizaje, la convivencia y el cuidado emocional de nuestros estudiantes. *(Ley 21.801 y protocolo institucional)*

Solicitamos a ustedes, como padres y apoderados, **colaborar activamente** reforzando esta medida desde el hogar.

4. Importancia del autocuidado y el buen trato

Invitamos a las familias a reforzar en sus hijos e hijas la importancia del **autocuidado personal y colectivo**, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la empatía y el buen trato entre pares. Fomentar ambientes seguros, respetuosos y saludables contribuye significativamente al bienestar emocional y al desarrollo integral de toda nuestra comunidad educativa.

5. Comunicación en caso de emergencia

Ante cualquier situación de **emergencia o necesidad de comunicación durante la jornada escolar**, solicitamos **no contactar directamente a los estudiantes**, ya que **no pueden utilizar teléfonos móviles dentro del establecimiento por normativa institucional**.

Cualquier mensaje o llamada recibida o efectuada por el estudiante durante el horario escolar **incumple el Reglamento Interno**, aplicándose las medidas correspondientes.

Por ello, solicitamos que toda comunicación se realice **directamente con Secretaría**, desde donde se gestionará de manera oportuna y segura la información necesaria.

Agradecemos profundamente su colaboración y comprensión en esta medida, la cual resguarda el orden, la seguridad y el proceso educativo de nuestros estudiantes.

6. Conductos regulares y uso responsable de la información

Con el fin de resguardar una comunicación clara, respetuosa y efectiva, solicitamos a los padres y apoderados **canalizar cualquier duda, inquietud o situación relacionada con su hijo o hija siguiendo los conductos regulares del colegio**.

Es fundamental **evitar la difusión de información no oficial**, tales como comentarios en **grupos de WhatsApp de apoderados, redes sociales u otros canales que no pertenecen oficialmente al establecimiento**, ya que muchas veces dicha información **no es correcta, se descontextualiza o se viraliza innecesariamente**, generando confusión y preocupación en la comunidad educativa.

Recordamos que **la primera y principal persona que puede orientarlo frente a dudas relacionadas con su hijo o hija es el/la docente guía**, quien es el adulto más cercano al estudiante en su proceso escolar y conoce su realidad académica y formativa. El apoderado del compañero o los propios estudiantes **no son canales formales de información ni de resolución de situaciones**.

El trabajo colaborativo entre **docente guía y familia** permite acompañar de mejor manera al estudiante, brindándole apoyo oportuno y coherente. En aquellos casos que no sean de competencia directa del docente guía, este **derivará la situación al departamento correspondiente**, tales como:

- Convivencia Educativa
- Unidad Técnico-Pedagógica (UTP)
- Coordinación Administrativa

Asimismo, ante dudas generales, el equipo de **Recepción** también puede orientarlo y guiarlo respecto de **con quién debe comunicarse** para canalizar adecuadamente su inquietud.

7. Consideración importante

Cualquier **incumplimiento de las normas señaladas** dará lugar a la aplicación de lo establecido en el **Reglamento Interno**, entendiendo este recordatorio como una **acción preventiva y formativa**, no como respuesta a una situación puntual, sino como una forma de **anticiparnos, orientar y fortalecer nuestro sello institucional**. Nuestro propósito es claro: **prevenir**, informar oportunamente y actuar con coherencia con los principios que sustentan nuestro proyecto educativo.

Sabemos que **las normas —nos gusten o no— cumplen un rol esencial en la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes**. Entregan estructura, seguridad, límites claros y sentido de responsabilidad, elementos fundamentales para el desarrollo emocional y social.

La familia cumple un rol insustituible como **primer agente formador**, y cuando familia y colegio trabajan en sintonía, se fortalecen los aprendizajes, los valores y la formación del carácter. El cumplimiento de normas no es un castigo, sino una **herramienta educativa** que prepara a nuestros estudiantes para desenvolverse responsablemente en la sociedad.

En el **Colegio Andes**, creemos profundamente en una educación **familiar, acogedora y cercana**, pero también en **normas claras y firmes**, orientadas a **forjar personas de bien**, con valores sólidos, sentido ético y compromiso social, capaces de ser un real aporte al mundo que les tocará construir.

Con el cariño y compromiso de siempre,

Vilma Marabolí

Directora

Colegio Andes

